

10.- Calendario de Implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación	
<p>El Título de Grado en Derecho sustituirá al actual Título de Licenciado en Derecho, y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al siguiente período de implantación:</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER CURSO. Septiembre de 2010. (Extinción del Primer Curso del Título de Licenciado en Derecho)• SEGUNDO CURSO. Septiembre de 2011. (Extinción del Segundo Curso del Título de Licenciado en Derecho)• TERCER CURSO. Septiembre de 2012. (Extinción del Tercer Curso del Título de Licenciado en Derecho y de las asignaturas de libre configuración ofrecidas)• CUARTO CURSO. Septiembre 2013. (Extinción del Cuarto Curso del Título de Licenciado en Derecho)• Septiembre de 2014. (Extinción del Quinto Curso del Título de Licenciado en Derecho)	
Curso de implantación	2010-2011